Núm. 9. MADRID 1.° DE SETIEMBRE DE 1843. 8 Ctos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid. . . . . 8 rs.
En las provincias. 10
En Ultramar. 12

PRECIOS DE INSERCIONES.

Los comunicados que admita la Redaccion á 4 rs. línea y los anuncios á 2.

BIBLIOTECA NACIONAL

EL BOLETIN DEL EJERCITO.

PERIÓDICO MILITAR OFICIAL.

Este periódico sale todos los lunes, miércoles y viernes.—Se suscribe en la redaccion calle del Fomento, núm. 13, cuarto bajo, á donde se dirijirá la correspondencia y reclamaciones *franco el porte*. Tambien se admiten suscriciones en la librería de Cuesta, frente al derribo de San Felipe.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Gobierno, de la nacion á nombre de S. M., y con fecha 29 del actual, se ha servido dictar las resoluciones siguientes.

Estados mayores.

Confiriendo el cargo de segundo cabo del 13.° distrito (Islas Baleares), al mariscal de campo don José María Bartous.

Concediendo su cuartel para esta corte al mariscal de campo conde de Cleonard.

Revalidando el empleo de brigadier de infantería á don José María Asensio de Ocon, procedente del convenio de Vergara.

Declarando escedente á don Francisco Nieto Samaniego, primer ayudante de la plaza de Palma.

Id. cesante del empleo de auditor de guerra del primer distrito á don Pablo Alonso Avecilla.

Infantería.

Nombrando teniente coronel mayor del rejimiento núm. 4, á don José María Alvarez, primer jefe del provincial de Tarragona.

Revalidando el empleo de capitan á don José Gomez Diaz, procedente del convenio de Vergara.

Aprobando el nombramiento de jefe revisor de las cajas de la guardia en favor de don Francisco Palmes, teniente coronel mayor de infantería.

Caballería.

Se concede empleo de teniente de caballería á don Antonio Fernandez Trespalacios.

Milicias.

Concediendo quede sin efecto el retiro que tenia pedido don Manuel San Juan, capitan del provincial de Logroño.

Aprobando pase al de Lérida don José Aleu, capitan del de Tarragona.

Id. id. al de Guadalajara don Blas Gallego, capitan del de Huesca.

Id. se destine á auxiliar los trabajos de la inspeccion á don Juan de Mata Zamora, teniente del de Jaen.

Dispensando las dos terceras partes de derechos para el título de maestro de instruccion primaria, al cabo primero del provincial de Valladolid, Manuel Gallego.

Artillería.

Ascendiendo á teniente á don Francisco Martinez, don José Elias, don José Llull y don José Benedeti, y ascendiendo á subteniente á don Antonio Rodriguez, don José Amieba y don Deogracias Hernandez.

Injenieros.

Aprobando la propuesta del brigadier don Manuel Monteverde, para la comision que ha de rectificar la carta geográfica de España.

Administracion militar.

Que el capitan jeneral y las oficinas militares del 12.° distrito que se hallaban establecidas en San Sebastian vuelvan á Vitoria donde existian antes.

Colejio jeneral militar.

Confirmando á don Francisco Benavides la gracia de cadete del colejio jeneral, con pension entera que se le concedió en 14 de agosto de 1837.

INSPECCION JENERAL DE MILICIAS PROVINCIALES.

Núm. 1.

Primer negociado.=Circular.

Al tiempo de encargarme de la inspeccion jeneral de milicias provinciales, es mi deber dirijir mi voz á los beneméritos cuerpos del arma para asegurarles de mi eficaz deseo, de que bajo mi direccion no decaiga el alto concepto que desde que fueron creados han sabido adquirir.

Circunstancias que todos conocemos produjeron situaciones difíciles, de aquellas que suelen ser superiores al hombre. Pero pasaron ya, y el camino que ha de seguirse ni se oculta ni puede ser mas franco. Adhesion sincera y decidida á la voluntad que la nacion ha espresado y sostenido con tanto valor, sin perdonar sacrificio, porque se incluye en ella la defensa de la Constitucion y del trono, y de la verdadera independencia nacional. Vivir en la disciplina mas severa, pues que comprende todas las virtudes, y es el orijen de la victoria. He aqui en resúmen toda nuestra obligacion.

Cumpliéndola, como no puedo dudar, los cuerpos de milicias provinciales, mantendrán su gloriosa reputacion y la consideracion de la patria, y del Gobierno estarán siempre en su apoyo.

Yo no perdonaré fatiga ni esfuerzo para conservar por mi parte en las milicias provinciales ese amor á las leyes y al trono, y esa escojida moral que de tiempos remotos ha sido dote de sus individuos.

Despues de esto tendré especial cuidado en promover el bien de todos ellos, en particular dentro de los límites que presenta la razon, la justicia y la conveniencia publica.

Sírvase V. hacerlo entender asi al rejimiento de su cargo, insertando este oficio en la órden y haciéndolo leer á las compañías.=Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de agosto de 1843. =Francisco de Paula Figueras.

Núm. 2.

primer negociado.=Circular.

Sírvase V. S. remitirme inmediatamente:

1.° Una relacion nominal de todos los señores jefes y oficiales que en el dia tienen colocacion en el batallon de su cargo y están haciendo su servicio en él, ó se hallen ausentes con licencia temporal ó comisionados, arreglada al formulario adjunto núm. 1.° (1.)

2.° Otra relacion de los señores jefes y oficiales que por efecto de las vicisitudes de la última época hayan sido separados del cuerpo, arreglada al formulario 2.°

3.° Relacion separada de los sarjentos primeros y cadetes, arreglada al formulario núm. 3.°

Como los datos que en estas relaciones se exijen son urjentísimos para perfeccionar la organizacion de las milicias provinciales, escuso encarecer á V. S. la urjencia con que ha de remitirlas.=Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de agosto de 1843.=Francisco de Paula Figueras.

MADRID 1° DE SETIEMBRE.

Todos los periódicos de esta córte se han ocupado con estension de los sucesos de la noche del 29, esplicándolos y comentándolos cada cual segun sus noticias, y solo uno cual él solo podia hacerlo. El *Espectador* ha llevado su innoble seña contra el Gobierno hasta aplaudir hipócritamente la disposicion de un triste castigo, que á nadie menos que á él sonriera, para sacar, despues de hecha esta salvedad, las mas pérfidas consecuencias, y las recriminaciones mas injustas y desmedidas contra el poder.

Nosotros, aunque con pesar ahora y con disgusto siempre, nos ocupamos del *Espectador*, no para contestarle á el, sino para denunciarselo á aquellos de nuestros compañeros que no lo hayan leido: los que no esten en este caso ya lo habran juzgado. Lleno de falsedades sin número contra la actual situacion, calumniando sin cesar las reputaciones mejor sentadas, insultando al ejército entero y retractandose á cada paso de lo mismo que antes de escribir sabia era incierto, seria necesario descender demasiado para llegar hasta él, y nosotros no lo haremos.

Ya le hemos probado que no decia la verdad en el asunto de las deposiciones de empleos, y le repetimos entonces que no era por falta de buenos informes sino por sobra de impudencia.

(1.) Véanse en la cuarta plana.

Poco tendremos hoy que añadir á nuestros lectores sobre los lamentables sucesos de la noche del 29. Como testigos presenciales de la mayor parte de los hechos, hemos podido apreciarlos exactamente, y nuestra posicion nos permitió recorrerlos casi todos.

Laudable sobremanera es la rapidez con que los Excmos. Sres. ministro de la Guerra, capitan jeneral é inspector de infanteria, se presentaron en el cuartel ocupado por los amotinados, tan luego como tuvieron el primer aviso del atentado. Su celo y acreditadísima actividad y enerjía fueron incalculablemente útiles en aquellas circunstancias. Tambien vimos á otros varios jenerales al frente de las tropas, y entre ellos á los señores Pezuela y Azpiroz.

Digno de consignarse es tambien el comportamiento de los cuerpos de todas armas, que inmediatamente acudieron á los puntos señalados por el Excmo. Sr. capitan jeneral con toda la oportunidad que acredita el celo, y con todo el órden que producen la subordinacion y confianza en sus jefes. Mas detenidamente que los otros pudimos observar el rejimiento de la Princesa, no sin notar la ejemplar inmovilidad de sus filas, y la exacta y uniforme ejecucion de los movimientos que la enérjica voz de su coronel ordenaba.

Si con dolor anunciamos ayer que la ley habia caido sobre los culpables, aunque menos sangrienta por la jenerosidad del Gobierno, hoy nos complacemos en decir á nuestros lectores que ese mismo Gobierno, severo con el crímen porque *es fuerte*, es reconocido con el mérito porque *es justo*. El sarjento 1.° que se hallaba de guardia en el cuartel, y fue de los primeros que con sus oficiales se lanzó sobre los insurreccionados, quedó en el acto, y á nombre de S. M., promovido al inmediato empleo por el Excmo. Sr. ministro de la Guerra, y podemos asegurar serán tambien atendidos los señores oficiales que estaban de retén y guardia de prevencion, y aun algunos de los soldados que de dichos puntos, cumpliendo con su deber, repelieron á los sublevados cuando intentaron salir del cuartel.

Notable y oportunísima fue la alocucion que el Excmo. Sr. capitan jeneral dirijió á los cuerpos presentes á la ejecucion, y que copiamos íntegra, pues la menor supresion seria la pérdida de un noble sentimiento de soldado, ó de una importante máxima de jefe.

Soldados: El crímen de sedicion es el mas grande que castigan las leyes de la milicia. Esos infelices lo habian cometido, la justicia ha sido ya cumplida; la vindicta pública está satisfecha. Ellos han pagado el delito con sus vidas; Dios tendrá piedad de sus almas. La disciplina es la base de los ejércitos. Yo, en nombre de la Reina, cuento con el de mi mando para sostener la Constitucion de la monarquía, el trono que habeis salvado y la union de todos los buenos españoles.

Soldados: Vuestro honor nunca se empañará. Los ilusos que fueron seducidos haciéndoos indignos de vestir nuestro glorioso uniforme, han vertido ya su sangre: esa sangre era del ejército, y los traidores que la han hecho verter no han osado presentarse á pecho descubierto. Nosotros los buscaremos, y cayendo sobre sus culpables cabezas la cuchilla de la ley, correrá la sangre de ellos para que no vuelva á correr la vuestra, y así afianzaremos para siempre el trono y la libertad.

Soldados: la patria cuenta con vosotros y todo lo espera de vuestra decision y de vuestra lealtad. Soldados: Viva la Reina! Viva la Constitucion! Viva el ejército español! Mueran los traidores.

SOBRE LA CONVENIENCIA DE ELEJIR LOS RECLUTAS PARA LAS DIFERENTES ARMAS.

(Conclusion.)

La esperiencia ha demostrado siempre á los instructores que de un peloton de veinte reclutas han quedado cinco lo mas y tres lo menos, que atrasándose de sus compañeros en la parte de equitacion puramente, han acabado por clasificarse de inútiles para montar, reduciendolos á desmontados por todo el tiempo de su empeño.

¿Y no ha de quererse conceder ninguna influencia física ni moral á esta nulidad absoluta que muchas veces no está de parte del individuo desgraciado, víctima del capricho ciego de quien lo destinó, de la obstinacion del jefe á cuyas órdenes se puso, del error de atribuir á malicia lo que es carencia de facultades y mas que todo, de la falta de una ley que utilizase aquel hombre en un servicio POSIBLE, y no dejarle mortificado y pasando como carga penosa en su rejimiento? ¿Puede caber duda en que hay hombres, que sin prescindir de ser valientes y llenos de todas las cualidades que exije el servicio, son no obstante timoratos en demasía para atravesar un rio, ocupar una eminencia peligrosa, correr un caballo, ú otras ménos racionales y acaso fántasticas enteramente? Es esto tan verdad que acaso no habrá uno que al leer este artículo no recuerde algun compañero á quien tocase cualquiera de estos defectos, y mas estravagantes aun que sirvieran como de lunar en un conjunto brillante de cualidades militares. Oficial habrá que jamás volvió la cara al enemigo en ningun lance, por arriesgado que pareciese, que discurriendo con juicio y con talento, es reputado por sabio en su facultad, por ameno y erudito en su conversacion, y que no obstante sufriria un síncope violento y acaso mortal si se le dejase solo y encerrado con un cadáver. Otro que jamás se inmutó á la vista del peligro, palidece al atravesar un bado; cual, en fin, á quien seria imposible cojer en su mano un lagarto ó un raton vivo, y por último, algunos á quienes ni el empeño de su familia, ni los maestros, ni su propio deseo, aficion ni necesidad han podido hacer jinetar por mas que lo exijiera su rango y lo dictase su indispensable situacion social.

¿Y será estraño que un hombre rústico, un pastor de la Alcarria ó de la serranía de Leon, de Cuenca, de Torote, que ha pasado diez y seis años sin ver mas que cabras, ovejas y cerdos; que no ha cabalgado nunca ni en un pacífico jumento; que no ha pensado verse en tal caso, y que de un dia á otro es destinado á caballeria y se le hace montar un caballo de siete cuartas, potro acaso y resabiado: será estraño, repito, que al ver una alimaña, si no desconocida, al menos nunca manejada, ni aun tocada de cerca, se posea de un terror pánico, se ofusque hasta el estremo de reputar aquella obligacion que se le impone como el mayor esfuerzo de su contraria fortuna, y poseida su imajinacion de tamaña desgracia produzca las consecuencias indispensables, *odio y temor* al caballo que se le destina? ¿Y parecerá aventurado el cálculo de que por cada veinte hombres de tal procedencia, los tres al menos queden en el estado de aquella primera impresion, sin que baste la educacion militar de un año para destruir el hábito inveterado, ni el temor de los castigos corporales, á contrarestar el miedo que tiene á su caballo? Pues no admite duda; la esperiencia nos lo ha enseñado, y hemos conocido hombres que de propósito cometian un delito cuando preveian una formacion con el objeto de ser presos ó arrestados para eludir el compromiso de montar; otros que se resolvian á sufrir prision y mal trato, prefiriendo el súcio saco de rancho, la parihuela y la escoba perpétua, á cuidar y montar un caballo. Hablen, pues, todos los jefes y oficiales de caballeria, y diganme si hay uno que no tenga por sí un ejemplo de esta verdad. ¿Y querrá atribuirse la repugnancia de tales soldados á odio que tienen al servicio? No; porque son honrados, obedientes á la ley, y están resignados á sufrir la suerte que les ha cabido por seis ú ocho años. ¿Y serán cobardes? tampoco; porque han dado repetidas pruebas de valor en sus pueblos, ya en las quimeras entre mozos, ya contra las fieras en el campo, defendiendo su ganado. Acaso tenian fama de tiradores y de alentados.

FOLLETIN.

ADELA Y MATILDE

ó

LOS CINCO ULTIMOS AÑOS DE LA DOMINACION ESPAÑOLA EN EL PERU.

NOVELA HISTÓRICA ORIJINAL,

por el coronel D. R. S.

(Continuacion.)

—¿Y quién ha tenido poder, pregunta Ibar, para producir en tí tan súbita mudanza? No hace aun veinte y cuatro horas que me convidabas á escuchar el sonido de las kennas, cuyos tristes ecos ocupaban tu imajinacion y conmovian tu alma ¡Posible es que tan pronto hayan variado tus ideas! sospechando estoy que has sorprendido alguna deidad en el desierto; solo el amor tiene poder para ejecutar tan rápidas transformaciones; pero debes persuadirte de que las imájenes que cupido graba en el corazon, si no las profundiza con el buril del tiempo y del trato, son borradas luego por el olvido con ayuda de la ausencia: yo te aseguro que mañana pensarás con menos entusiasmo, y así, con el trascurso de los dias, disiparás la idea que hoy produce en tu alma una impresion, al parecer, fuerte y duradera.— No me juzgas por tí mismo, repone Ponce, y estraño que me atribuyas una veleidad que te jactas tú de no tener: me has dicho que amastes una vez en el principio de tu juventud, y despues has vuelto á amar; yo no he conocido hasta hoy el amor: tú amas, y á pesar de la ausencia y de los obstáculos, te veo mas y mas ocupado de tu pasion. ¿Qué razon hallas para pensar respecto á mi de contrario modo que juzgas de tí mismo? — No veo otra, querido amigo, que el efecto preciso de las circunstancias: la impresion que haya podido producirte una beldad que solo has visto algunos minutos, no puede grabar en tu alma recuerdos indelebles; es una imájen sola, aislada, sin adornos, y como una pintura de Rafael, ó como un pais delicioso, que no deja mas que un agradable pero mudo recuerdo; así la figura interesante de una dama no imprime en el alma otra cosa que lo perfecto de sus hermosos perfiles, y lo precioso de sus tintas, y esto solo no basta para llamar las cualidades y requisitos que constituyen un verdadero amor, el cual necesita para consolidarse del recuerdo agradable de virtudes que adornen el objeto amado: es preciso en fin que crezca con el trato, y que profundice sus raices con el estímulo de mútuos favores y de recíprocos sacrificios. El tiempo, contesta Ponce, descubridor de *los arcanos mas ocultos, nos dara el desengaño;* baste haber sentido hoy afectado mi corazon de una manera que no conocia; y piensa pues que por la májica autora de esta nueva y fuerte impresion, siento tanto ó mas interés que por tí mismo: ella ha conseguido en seis horas lo que tú has logrado en ocho años de la mas pura amistad.

Ponce continúa refiriendo á su amigo cuanto le ha ocurrido desde que se separaron, espresando hasta el mas pequeño accidente durante su permanencia en la Hacienda de la Paloma, y concluye por manifestar á Ibar la vitela en que está grabado el nombre de Adela.

Estraño parece á cuantos observan la union y el afecto de estos dos militares, porque es notable la diferencia de carácteres. Ponce, que apenas cuenta veinte y un años, es vivo, intrépido y poco reflexivo, mientras Ibar, con nueve años mas que su amigo, sabe medir con la prudencia el va-

Otros, en fin, cuya configuracion defectuosa les imposibilita para el equilibrio y seguridad sobre el caballo, porque cortos de piernas, flojos de articulaciones, débiles de cabeza ó tersos de tendones, no tienen aquella disposicion natural que se necesita para adquirir la posicion á caballo, segun reglas estrictas, porque carece de la posibilidad de afianzarse firmemente con las rodillas, de erguir el cuerpo, sacar el pecho y jugar, en fin, sus miembros todos, su cintura y su cuello, cual es preciso para ser un buen jinete y presentarse á caballo con desembarazo y soltura en el juego de sus armas y ayudas del animal. ¿Y existe por ventura algun poder doctrinal que destierre el espanto de aquellos, y la imposibilidad de estos? No en verdad; y los jefes de los cuerpos de caballeria les apartan y destinan á los servicios mecánicos del cuartel, en tiempo de paz, y á los depósitos en el de guerra. Asi la nacion paga un soldado que para nada le sirve, y que acaso seria un buen granadero, cazador, artillero etc., ó que si, en fin, se probaba de lleno su imposibilidad física ó moral, seria mas útil y menos gravoso, hacerlo trabajar en una fábrica de armas, de pólvora, parque ó almacenes del ejército, ó despedirlo, por último, para que arando y cabando prestase el único servicio de que era susceptible.

Cuanto llevo espuesto tiene por objeto probar que existen hombres de todas las provincias, que por defectos incorrejibles y ajenos de la voluntad del individno, son inútiles para el arma de caballeria. Que hay provincias y puntos cuyos naturales como mas familiarizados con el ganado caballar, tienen mayor facilidad en aprender la equitacion y son menos tardos en hacerse jinetes; y que fuera, en fin, conveniente, económico y aun preciso tomar una providencia, que al mismo tiempo que aprovechase estos hombres, librase á los rejimientos de tan inútil carga.

Si convencido un jefe de instruccion de la imposibilidad de instruir algun recluta de su peloton despues de un tiempo dado, por ejemplo, tres meses de escuela, pudiese dar parte al teniente coronel, y este al coronel de aquella nulidad, y en este caso lo hiciera este jefe cada seis meses al inspector del arma, este podria destruir á tales inutiles á la escuela central de equitacion ó á otro punto donde sufriese nuevas esperiencias, hasta el completo convencimiento y despues ponerlos á disposicion del inspector de infanteria para su destinacion á los cuerpos de esta arma. La segunda prueba á que se sujetaban, contendria la arbitrar edad ó acaso capricho de los coroneles si enviasen alguno sin haber intentado cuantos medios se conocen para utilizarle, porque en tal caso un severo cargo y la devolucion del individuo contendria hasta la idea de hacerlo sin razon.

De este modo no veriamos en adelante hombres vestidos de soldados de caballeria, que ni son jinetes ni montan nunca un caballo.

Merece nuestros sinceros elojios el señor ministro de la Guerra, y creemos que los merecerá de todas las personas imparciales que libres de las pasiones y de los resentimientos de partido fijen su consideracion en las medidas y disposiciones adoptadas para todos los ramos dependientes de aquel departamento. El jóven jeneral Serrano está acreditando no solo conocimientos é instruccion en cuanto pertenece á la ciencia militar, sino un acierto particular en sus disposiciones, y una meditacion y una prudencia tanto mas apreciables cuanto que son cualidades absolutamente necesarias para poder llevar á cabo la reorganizacion del ejército, tan desordenado en las actuales circunstancias, y tan relajado en sus principios de subordinacion y disciplina por efecto de los trastornos que han atravesado nuestros virtuosos y valientes soldados. La cualidad que mas resalta en el señor Serrano, es una constancia y una actividad de que no tenemos ejemplo mucho tiempo hace en ninguna de las secretarias del despacho, y de este celo infatigable y de esta atencion esclusiva á los negocios de su ministerio, son una prueba irrefragable, las reales órdenes y comunicaciones del mismo que diariamente se publican en el periódico oficial, por las cuales se adoptan medidas y se dictan disposiciones no insignificantes, sino de grande importancia y trascendencia, porque tienden á la total reforma, tal cual se necesita en nuestro desorganizado ejército y en todos los establecimientos que á el pertenecen. El ministro de quien hablamos acredita en sus esposiciones no solo estudios y talentos militares, sino tambien mucho patriotismo, porque ademas de procurar el bienestar y el lustre de la clase á que pertenece consulta tambien en todas sus órdenes al estado de miseria, y á lo exausto que se encuentra el tesoro público por efecto de las muchas atenciones que sobre él pesan. (*Del Castellano.*)

VARIEDADES.

NO ERA YO.

Una tarde de invierno de uno de los años de paz y miseria que siguieron al de 1814, paseaba una calle de Madrid un oficial bastante conocido en la corte; iba bestido de paisano, y á pesar de su carric de siete cuellos, sombrero redondo de pequeña copa y ancha ala, corbata alta y paso largo, no dejó de conocerle uno de los ayudantes de la plaza que tenia órden de arrestar á todo oficial que se hallase sin uniforme: órden real, estricta y rigurosa, cuya ejecucion encargada á todos los jefes para hacer del infractor fiel, y á los estados mayores de plazas que teniendo por su ejercicio precision de vestir siempre de uniforme, son como los condenados que se gozan del infierno ajeno; se cumplia al pie de la letra sin réplica, apelacion, favor ni empeño, y el oficial que la infrinjia reposaba tranquilo por cuatro meses en San Anton, Santi Petri ó cualquiera otro santo de los que no tienen romería. Lo conoció, pues, el ayudante; pero no sabia su nombre ni rejimiento, y como llevase un paso tan largo que no fuese posible alcanzarlo, le grito *señor oficial*. Sorprendido y sin reflexion volvio este la cabeza, y se encontró faz á faz con el terrible ayudante que le impuso arresto y le exijio su nombre y empleo sin preambulos. Y con que derecho me impone V. ese arresto y me exije tales esplicaciones, dijo muy sereno el militar.—¿No es V. oficial? Replicó el de plaza.—Si señor.—¿Y no sabe V. la órden que prohibe vestir de paisano y las penas que impone su infraccion?—La ignoro absolutamente, no se me ha comunicado por nuestra renta.—¡Como! ¿Que renta?—La de correos á que pertenezco como oficial segundo de la principal de esta corte.—El ayudante sin dejar de mirarle y de ratificarse mas y mas de que era el mismo á quien habia visto con uniforme del ejército, no se atrevia, empero, á dudar de una declaracion hecha con tanta firmeza y desembarazo, y acabó por resolverse á creer, no sin repugnancia, que se engañaba él mismo, y que no lo engañaba su interlocutor. Sentada esta resolucion, suplicó al finjido empleado que se sirviese dispensarle su equivocacion y se despidió muy cortés, aunque no muy satisfecho.

Pocos dias trascurrieron, cuando el chasqueado ayudante vió en la casa del gobernador al supuesto oficial de correos con uniforme de infanteria y una charretera á la derecha, y llegándose pasito á su inmediacion, le dijo: Saludo á Vd., señor oficial segundo de la principal de esta córte.—*No era yo*, contestó el oficial con viveza: mi hermano me ha contado ese lance y sin duda fué con Vd.—Es verdad, repuso aquel, y ahora crece mi asombro al notar lo parecidos que son Vds.—¡Ah! si señor, somos mellizos.

Entonces no usaban bigotes los oficiales de fusileros, y ninguna otra clase del Estado hubiera osado usurpar este distintivo característico de los granaderos, cazadores y caballeria del ejército. En posteriores épocas habria tenido mas facil salida el sorprendido oficial, aun cuando ostentara largos mostachos, y aun cuando tubiera uniforme por que podria serlo de cualquiera de los cuerpos uniformados, á quien no comprenden las órdenes jenerales del ejército.

---

lor, medita mucho sus operaciones, y es circunspecto y pausado en sus empresas; empero se identifican en cualidades que les hacen dignos uno de otro; ambos jenerosos, y de corazon noble y sencillo, simpatizan en virtudes que les unen con lazos de entrañable afecto, y que les granjean en el ejército el nombre de *los dos amigos*; sus intereses son comunes, y procurando identificarse hasta en los caballos de un mismo pelo, y dotados igualmente de alta estatura y gallardo porte; vistiendo el mismo uniforme suelen confundirse á la distancia, aunque se diferencia Ibar notablemente por lo espeso de su barba negra y su color trigueño, mientras Ponce es en estremo blanco y de rubio cabello.

La noche serena y templada continúa su curso, y está en la mitad de su carrera cuando Ibar vuelve de un reconocimiento que se le ha confiado: se retira á la tienda y despierta á Ponce con el ruido de sus armas.—¡Ola Carlos! ¿Has concluido ya tu servicio?—Sí, y deséo tomar algun alimento si hubiese. ¿Y como si le hay? contesta Turban que está acostado á alguna distancia: hay salchichon superior, queso rico de Pária (12), con cada ojo como un peso fuerte, y una botella de aguardiente de Cabezas (13) que puede volver la vida á un fusilado; dice, mientras se levanta espe-

rezándose, y empieza á sacar de la alforja cuanto acaba de nombrar: es regalo, continúa, de la mas hermosa y amable señorita que he visto desde que corro el mundo.—¿Y cuándo te hizo ese regalo? le pregunta su amo con sorpresa. Cuando Vd. con el ayudante Martinez se despedian de aquel caballero de gorra y levita larga que parece ser dueño de la casa, y padre de tan bella criatura, que asi la colme Dios de felicidades como ella es linda y amable: tome Vd., me dijo, y guárdelo para que no lo vea su amo; es regular que esta noche no halle Vd. nada en Pampachiri, y podrá con esto suplir de algun modo la cena.—¡Ay señorita! contesté yo; cuánto agradecerá esta fineza mi capitan, porque es en estremo agradecido, y mucho mas por venir de tan peregrinas manos: ella entonces se sonrió, y fue á unirse con su viejo padre, tio ó lo que sea, mientras yo oculté mi envoltorio para que Vd. no le viera.—Con que Turban, le dice Ibar: ¿la señorita es hermosa?—Ay mi capitan, contesta el asistente meneando la cabeza y cruzando las manos en frente del pecho. ¡Qué niña tan divina! Qué talle tan airoso! ¡Qué ojos tan negros, tan grandes y tan rretrecheros, y qué rostro como el de una virjen de la Concepcion.—Anda, interrumpe Ponce, á cuidar los caballos, Turban, que acaso no se tardará en echar sillas, y déjate de pinturas que siquiera sabes bosquejar. Si, amigo querido, es de un mérito singular, y su imájen, impresa en mi alma, está lastimando mi corazon.... Pero dejemos por ahora este recuerdo que tengo esperanza de destruir con el tiempo, mediante la vida activa y penosa que pasamos.—Lo creo, repone Ibar, tu vehemente y poética imajinacion vuela como el pensamiento y deshace las imájenes con facilidad, para crear sucesivamente otras nuevas, mucho mas cuando no hay recuerdos que vigoricen las ideas de un recien nacido afecto.

El descanso de que necesitaban los dos amigos puso fin á la cena de Ibar y á la conversacion por el resto de la noche.

(*Se continuará.*)

NOTAS DE ESTE FOLLETIN.

(12) *Queso de Pária.*—El mas estimado de todo el pais; son grandes, de leche de vacas y de veinte y mas libras de peso; toman el nombre de la villa de Pária donde se construyen; pueblo que correspondia á la provincia de Puno, en el virreinato de Buenos-Ayres.

(13) *Aguardiente de Cabezas.*—Diferénciase del comun de uva, en que es refinado y de 26 á 30 grados. Escasísimo y muy estimado en el Perú, por lo mucho que escede al de caña, que es allí el comun.

FORMULARIO NUM. 1.°

BATALLON PROVINCIAL DE NUM. DE LA RESERVA.

RELACION DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES QUE EN EL DIA DE LA FECHA ESTAN COLOCADOS EN ESTE CUERPO HACIENDO EL SERVICIO EN EL, Ó SE HALLAN CON LICENCIA TEMPORAL, Ó COMISIONADOS.

NOMBRES.	Grados.	Autoridad que se les concedió.	Empleo.	Autoridad que se lo concedió.	Fecha de su colocacion.	Autoridad que se la concedió.	Su situacion anterior.	Espresion de la fecha en que se adhirió al pronunciamiento nacional.	Punto donde lo verificó.	Si lo verificó solo ó en el cuerpo.	Notas de concepto.
D. N.	Capitan.	Por real despacho.	Teniente.	Por R despa.°	4 agosto 841.	El inspector jeneral.	Escedente.	En 6 julio.	En Almería.	Con su cuerpo.	
D. N.	2.° comandante.	Por la junta de en julio.	Capitan.	Por R. despa.°	6 agosto 843.	El capitan jeneral.	Supernum.° del provinl. de Lugo.	En 4 agosto.	En Utrera.	Solo se presentó.	

FORMULARIO NUM. 2.°

BATALLON PROVINCIAL DE NUM. DE LA RESERVA.

RELACION DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES QUE POR RAZON DE LAS VICISITUDES DE LA ULTIMA EPOCA HAN SIDO SEPARADOS DE ESTE CUERPO CON LICENCIA ILIMITADA Ó SEA PARA ESPERAR ORDENES.

NOMBRES.	Grado superior.	Autoridad quese lo concedió.	Empleos.	Autoridad q. se los concedió.	Fecha de su separacion.	Autoridad que lo dispuso.	Punto que elijió para su residencia.	Espresion de la fecha en que se adhirióal pronunciamiento nacional.	Si lo verificó en su cuerpo, solo, ó dónde.

FORMULARIO NUM. 3.°

BATALLON PROVINCIAL DE NUM. DE LA RESERVA.

RELACION DE LOS SARJENTOS PRIMEROS DE ESTE BATALLON, CON ESPRESION DE LOS DESTINOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE LA CALIFICAN.

NOMBRES.	Grado superior.	Autoridades que se lo concedieron.	Fecha de su empleo.	Autoridad que se lo concedió.	Espresion de la fecha en que se adhirió al alzamiento.	Si lo verificó en su cuerpo, ó solo, y donde.	En qué punto.	Notas de conceptò.

ANUNCIOS.

MUSEO MILITAR
DE ARTILLERIA DE MADRID.

El catálogo circunstanciado de cuantas armas, máquinas y efectos contiene el museo situado en el antiguo palacio del Retiro, se ha mandado imprimir de órden del director inspector y coronel, jeneral del arma, Excmo. señor conde de Almodovar, con el objeto de facilitar á los concurrentes la inteligencia de cuanto se halla espuesto á su vista en los cuatro salones de dicho establecimiento. En su portería se venderá dicho catálogo con otros impresos curiosos los dias de esposicion; y nosotros nos felicitamos al notar el celo y esmero del señor director jeneral, facilitándonos una obra de que carecianos como guia é inteligencia precisa para ver, conocer y admirar las preciosas antigüedades que contiene el museo de Madrid mas rico y abundante que ninguno otro de Europa.

ELOCUENCIA MILITAR
Ó
ARTE DE ENTUSIASMAR LAS TROPAS.

Obra útil á todos los militares.

Se vende á 16 rs. en las principales librerías del reino, y su autor remitirá pedidos á todos los puntos de España, prévio aviso á la librería de *Anzola*, calle de la Concepcion Jerónima.

MADRID: Imprenta calle del Fomento, número 11, cuarto bajo.